



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-19094611-APN-FMSE#MD Ref. renovación de licencias plataforma de seguridad informática por el transcurso de 12 meses, con destino a la Sede Central de Fabricaciones Militares S.E.

VISTO el EX-2021-19094611-APN-FMSE#MD y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Requerimiento de Compra N° REC 2021-SC-015, de fecha 25 de enero de 2021, se generó el llamado a la Licitación Privada N° LPR-2021-SC-002, tendiente a la renovación de licencias plataforma de seguridad informática por el transcurso de 12 meses, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a la Sede Central de Fabricaciones Militares S.E.

Que se realizó la publicación de la convocatoria en el sitio web de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado y el envío vía correo electrónico de las invitaciones a diversas empresas del rubro y a la UAPE.

Que en fecha 17 de marzo de 2021 se realizó el acto de apertura de ofertas mediante el cual se acreditó la presentación de una propuesta correspondiente a la firma: "Globalgate S.R.L.", monto total de la oferta: dólares estadounidenses veintisiete mil trescientos setenta y nueve con ochenta y ocho centavos (U\$S 27.379,88).

Que teniendo en cuenta las especificaciones necesarias para la contratación en cuestión, el área requirente ha elaborado un informe, de fecha 22 de marzo de 2021, detallando que la oferta recibida se ajusta técnicamente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, en base al informe técnico del área requirente, sugiere adjudicar la Licitación Privada N° LPR-2021-SC-002 a la firma “Globalgate S.R.L.”, monto total de la oferta: dólares estadounidenses veintisiete mil trescientos setenta y nueve con ochenta y ocho centavos (U\$S 27.379,88), toda vez que la propuesta resulta ser conveniente a los intereses de esta Sociedad.

Que luce el ajuste definitivo del gasto efectuado por la Gerencia de Administración.

Que por el Decreto N° 104/19 del 1° de febrero de 2019 se estableció la transformación de la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES, entidad que funciona en la órbita del MINISTERIO DE DEFENSA, en FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO, bajo el régimen de la Ley N° 20.705, y se aprobó su Estatuto Social.

Que mediante el Decreto N° 169 del 20 de febrero de 2020, se designaron como directores titulares de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO a los Sres. Iván Carlos DURIGÓN (D.N.I. N° 20.077.598), Demian Tupac PANIGO (D.N.I. N° 24.040.864) y Waldemar Enrique VIZZO (D.N.I. N° 14.307.470) por un período de tres ejercicios.

Que por Asamblea General Ordinaria del 21 de febrero del 2020, el Dr. Iván Durigón fue designado Presidente de FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO.

Que conforme las actas emitidas por el Directorio de FMSE, habrá de sustituirse la resolución que otrora fuera competencia del representante legal (Interventor) de la DGFM por la del Señor Presidente del Directorio o quien lo reemplace en su ausencia, más un Director con opinión coincidente.

Que por ello y de conformidad con las previsiones antedichas,

EL PRESIDENTE

DE FABRICACIONES MILITARES SOCIEDAD DEL ESTADO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el procedimiento de selección llevado a cabo en la Licitación Privada N° LPR-2021-SC-002.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar en un todo de acuerdo con las especificaciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares la Licitación Privada N° LPR-2021-SC-002 a la firma “Globalgate S.R.L.”, monto total de la oferta: dólares estadounidenses veintisiete mil trescientos setenta y nueve con ochenta y ocho centavos (U\$S 27.379,88). Forma de pago: treinta (30) días corridos fecha factura y de recibida la conformidad de recepción. Lugar de entrega: Av. Cabildo N° 65, C.A.B.A.- Edificio Sede Central Fabricaciones Militares S.E. Plazo de entrega: Según

Pliego.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1)

Alejo Daniel Pérez , DNI 33.769.001, Gerencia de Sistemas, 2) Andrés Mariano Loiacono, DNI 22.381.318, Gerencia de Sistemas, 3) Jorge Ricardo Huallpa Arce DNI 37.271.393, Gerencia de Sistemas. Miembros Suplentes: 1) Claudio Fernández, DNI 12.506.148, División Seguridad Electrónica y Telecomunicaciones, 2) Joel Fernández Cores, DNI 37.819.184, División Seguridad Electrónica y Telecomunicaciones, 3) Sergio Cortes, DNI 29.719.998, División Seguridad Electrónica y Telecomunicaciones.

ARTÍCULO 4º.- Delegase la facultad de emisión de la orden de compra que correspondiera emitirse en el marco de la Licitación Privada N° LPR-2021-SC-002. al Sr. Jefe de Compras de FMSE.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.